

cionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de incoación y de la notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Asdrúbal, 6, 11071 Cádiz.

RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFR.	SANCIÓN
CA-0953/10	16/03/2010	HNOS. SOTO LABRADOR, S. L. RECU. DE MATERIALES Y CHATARRAS	C/ ARMAS DE SANTIAGO, 9 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	140.19 LOTT 197 ROTT	1.701 €
CA-1019/10	19/03/2010	SOGASUR, S. L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	140.25.13 LOTT	2.001 €
CA-1020/10	19/03/2010	SOGASUR, S. L.	CTRA. EL CALVARIO, KM 4,5 - JEREZ DE LA FRA. - 11408 - CADIZ	141.24.7 LOTT	1.001 €
CA-1044/10	26/03/2010	MARIANO CABANILLAS MERIDA	CAMINO DE LA ANCHOA, 8 - CHICLANA DE LA FRA. - 11130 - CADIZ	141.31 LOTT	1.501 €
CA-1317/10	07/04/2010	AGLOMERADOS DEL ESTRECHO, SCA	URB. NUEVO SAN GARCIA, 104 - ALGECIRAS 11207 - CADIZ	140.1.6 LOTT 197.1.6 ROTT	4.601 €
CA-1276/10	11/05/2010	DAVID ORELLANA VILCHEZ	URB. N. CHAPIN II, AVDA. DE AMSTERDAN , BQ 5, 2º C - JEREZ DE LA FRA. - 11405 -CADIZ	140.19 LOTT 197.19 ROTT	1.951 €

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estiman oportuno, aleguen por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 1 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 11 de agosto de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliegos de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0080.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Diego Macías Guerrero, DAD-CA-2010-0080, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0986, Cuenta 2, finca 14625, sita en Blas Infante, 2, 11170, Medina-Sidonia (Cádiz) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 11 de mayo de 2010, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0986/2.

Finca: 14625.

Municipio (Provincia): Medina-Sidonia.

Dirección vivienda: Blas Infante, 2.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Macías Guerrero, Diego.

Cádiz, 11 de agosto de 2010.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

ANUNCIO de 13 de agosto de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución por la que se deja sin efecto la adjudicación de la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta Resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución por la que se deja sin efecto la adjudicación de la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 189, sita en C/ Sta. Teresa de Jesús, 6, 5.º D, de Jerez de la Fra. (Cádiz).